



DECRETO N° 1246 /

CHIGUAYANTE, 03 JUL 2014

VISTOS:

Estos Antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°77/2014 de fecha 26.03.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 623 de fecha 28.03.2014 que aprobó el Programa Social "Gestión Oficina de Deportes; Ord. N°859 de fecha 20.06.2014 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para la contratación de prestación de servicios a honorarios; V°B° Sr. Alcalde de fecha 20.06.2014; Ord. N°913 de fecha 01.07.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando elaboración de contrato de prestación de servicios; Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01.07.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y don Felipe Arturo Barriga Aedo; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

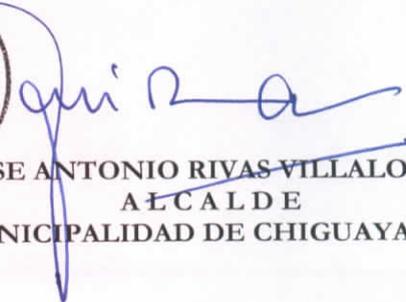
DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de Julio de 2014, entre la Municipalidad de Chiguayante don **FELIPE ARTURO BARRIGA AEDO**, Administrativo Oficina de Deportes, R.U.T. N° 16.760.579-6, por un monto de \$277.778.- (doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) incluido impuestos, desde el 1° de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2014.
- 2° Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04.004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°77/2014 de fecha 26.03.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal
- Depto. Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 03 JUL 2014 HORA 10:30
 PROCEDENCIA... Alcaldía
 FIRMA... USV

